

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD
5 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:13, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejales Luis Reina y Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Santiago Terán, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Alexandra Pérez, Administradora General; Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud; Sr. Luis Caizaguano, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Sr. Jorge Juan Torres, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; Sr. Ivan Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión de la comisión realizada el 22 de agosto de 2014.

El acta es aprobada sin ninguna observación.

2. Presentación por parte de la doctora Alexandra Pérez, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la reducción de \$ 32.000.00 establecida en el nuevo Presupuesto General, para el ejercicio económico 2014, que se estableció para la Gestión del CEGEZOO, producto considerado dentro del programa "Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud", que se dio a conocer en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de agosto de 2014; y, se explique el desglose del presupuesto asignado de \$ 363.000.00 para el CEGEZOO y conocer la utilización de esos fondos.

Concejal Mario Guayasamín: Agradece la participación y apertura por parte de la señora Administradora General como también de la señora Secretaria de Salud, e indica que este pedido se formula en virtud de la reducción de los recursos, que dentro de una planificación podrían destinarse para fauna urbana, en lo referente a difusión y educación de la ordenanza No. 0048, por lo que la consulta sería saber si determinados rubros se pueden redistribuir.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Agradece por la invitación e informa que el presupuesto para el año 2014 aprobado por el Concejo, fue trabajado en base a dos premisas, la

primera, continuar con la programación establecida por la anterior administración, en cuanto a los programas y proyectos que estaban ejecutándose; la segunda, redistribuir los recursos de los programas, proyectos y actividades que tenían un bajo nivel de ejecución. En este caso, en coordinación con la Secretaría de Salud, básicamente lo que se hizo en cuanto al programa de fauna urbana, se mantuvieron los techos presupuestarios, se realizó una reasignación de los recursos, para el efecto se bajaron los rubros de consultorías, ya sea porque fueron ejecutadas en el año 2013 o porque se debe en el caso de salud invertir en compras de insumos. Indica que esto sería la parte presupuestaria, y solicita a la Dra. María Isabel Roldós informe la parte legal y técnica del porqué no se debería, en el caso de salud, mantener la partida de becas. (el cuadro comparativo de las partidas concernientes a la gestión del CEGEZOO, se adjunta a la presente acta como anexo No.1)

Concejal Mario Guayasamín: Consulta si los rubros de becas y consultorías, que son en los que se registra decremento, pueden ser asignados a otros rubros importantes del presupuesto.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que en términos prácticos el presupuesto ha tenido un incremento, en relación a las consultorías se encontró que había un abuso en este tema a nivel general, el cual causaba preocupación para la gestión actual, por lo cual, se realizó un inventario de las consultorías, con el objetivo de no duplicar las mismas y optimizar los recursos, con este inventario se evidenció que había un exceso en consultorías, además se realizó un proceso de negociación con los consultores, en el cual se llegó a la conclusión que era excesivo el valor que se tenía presupuesto.

En el tema de becas, se analizó el sustento legal para esta partida, la que corresponde a administración de salud con los residentes y becas de salud en el ámbito hospitalario, es una partida que estaba prevista para hacer del centro CEGEZOO un centro docente, pero en el año 2013 no se concretó, para poder usar la partida de becas en otras áreas de la Secretaría de Salud, se debe tener un convenio con una universidad y sus estudiantes firman contratos con el Municipio, para recibir una beca, para hacer una especie de práctica, lo cual no se dio en el 2013, primero no habían sido calificados como un centro de docencia, donde se tenga la capacidad legal de dar una beca a un estudiante, es el motivo por el cual no se pudo ejecutar estos recursos.

Presenta las prioridades de gastos, en relación a lo que se recibió del 2013 para ejecutar en el año 2014, adicionalmente, en esta administración se logró negociar un incremento al presupuesto en el tema de Urbanimal, el cual no vino directamente a Salud, sino a la Administración Zonal Quitumbe que es un ente operativo. (el cuadro se adjunta a la presente acta como anexo No. 2).

Concejal Mario Guayasamín: Consulta sobre si las partidas: otros servicios y publicaciones, espectáculos, difusión, información y eventos, ya están ejecutadas, y de ser así, si se cuenta con presupuesto para estos gastos, para lo que resta del año.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que muchos de estos programas ya están ejecutados, porque corresponde al presupuesto 2013, la ejecución presupuestaria se proyecta sobre el 60%, lo que está rezagado son las actividades programadas que se anunciaron el 16 de agosto, en cuanto a la partida de otros servicios, corresponde a la desratización.

Concejal Mario Guayasamín: Consulta sobre el rubro para el centro Urbanimal en Quitumbe, ya está destinado, y cuándo inicia la construcción del centro?

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que ya se encuentra en la Administración Zonal, ya se tiene los estudios de suelo y el cálculo de las áreas de la primera fase, el predio ya está destinado, se encuentra ubicado en la parte posterior de la administración zonal, cuenta con un letrero que indica que se está construyendo el centro, el mismo será muy parecido al de Calderón, pero, con una zona de ampliación para caniles, ya que en el norte solo hay capacidad para 23 animales.

Concejal Luis Reina: Indica que le parece interesante el tema de desratización, y consulta quien se encarga en sectores privados, espacios públicos y quebradas.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que es la Gerencia de Espacio Público, al momento ya están trabajando en el tema, se ha priorizado al barrio Santa Inés, el cual es un modelo de proyecto participativo, se escogió este barrio, ya que se encuentra organizado y existe una quebrada, el segundo modelo es la intervención en los parques Metropolitano Gualguitagua y Las Cuadras, también es una necesidad urgente la desratización en el centro, pero aquí se está trabajando coordinadamente con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, contrataron la consultoría para la desratización en el Centro Histórico, y la Secretaría les está dando asesoría, coincide con el concejal Reina, en que es muy importante, pero debe ser muy coordinado.

Concejal Luis Reina: Consulta que cuando se categoriza primero barrios, luego parques, los mercados están considerados en la intervención?

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Indica que el tema de los mercados es prioridad, pero es un proceso de fases, ya que hay ciertas cosas que deben suceder en los mercados, como la organización administrativa - operativa para intervenir en ellos, la intención de iniciar con el barrio Santa Inés y con los dos parques, es aprender, ya que el tema de desratización es complejo.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Manifiesta que heredaron una estructura municipal, y lo que han tratado de hacer en este aprendizaje de tres meses, es entrelazar y coordinar al interior de la administración, por ejemplo en el Instituto Metropolitano de Patrimonio hay un decremento en función del 2012, ya que contrató una serie de consultorías para distintas unidades de gestión y no necesariamente estaban coordinadas, por lo cual, ha sido un gran esfuerzo el entender el porqué de cada consultoría y racionalizar las mismas.

Concejal Luis Reina: Consulta si hay un diagnóstico sobre el tema ratas.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que hay varios estudios de desratización, en el se informa que existen 90 ratas por cada ciudadano en el Distrito, pero todo parece indicar que puede ser alrededor del 50%, que es alto, lo cual es producto de una ciudad con un alcantarillado antiguo, y el hecho de que donde haya alimento y agua obviamente habrá ratas.

Concejal Mario Guayasamín: Indica que el nivel de responsabilidad y participación es prácticamente de la EPMAPS, en virtud de que las ratas está ubicadas en el alcantarillado, por lo tanto, la empresa debería presupuestar para este tema.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Indica que para las planificaciones posteriores se debe planificar con el objeto de no duplicar recursos, pero hay la apertura necesaria.

3. Presentación por parte de la doctora María Isabel Roldós, Secretaria de Salud del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de que indique si se suscribió un contrato con una empresa, bajo una de las modalidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que se implemente una estrategia de comunicación masiva, para promocionar los servicios diferenciados de atención integral a los y las adolescentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcado dentro del Programa Metropolitano de Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en la Prevención de Embarazo Adolescente, Proyecto LIEGSA-CTB. Proceso en el que interviene la Corporación Técnica Belga, en calidad de entidad que contrata el servicio con contraparte del presupuesto de la Secretaría de Salud del MDMQ, bajo la modalidad de cogestión.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa como antecedente, que el convenio con la Corporación Técnica Belga se suscribió el 9 de diciembre de 2011, con un proyecto de 36 meses, para apoyar a la Secretaría de Salud en el tema de prevención de embarazos y salud de adolescentes específicamente, desde el 2001 hasta enero del 2014 hubieron muchos problemas de ejecución presupuestaria, por lo que hasta enero de 2014 los rubros gastados fueron los de los gastos fijos que corresponden a salarios.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Indica que el monto del convenio suscrito era de 907.000 euros, equivalente a 1'100.000 dólares, el Municipio de Quito recibió una transferencia por el 50% de ese monto, que fueron 564.000 dólares.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Los recursos no se recibieron en la suscripción del convenio el 9 de diciembre de 2011, se recibieron en agosto del 2012, hubo muchos problemas de ejecución presupuestaria, por los dos lados

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: En enero de 2014 el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Salud y la Administración General, de los \$ 564.000 transferidos,

habían ejecutado alrededor de \$ 60.000, existe una ayuda memoria que indica que en función de haber recibido los recursos tarde, con toda la problemática que vino acarreado este convenio en cuanto a la ejecución, y propone que sea la CTB la que administre los recursos financieros, pero que el proyecto continúe, era la visión que tenía a enero del 2014, por parte de la Administración Municipal.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Indica que en el tema de cogestión, es una estructura mixta entre la Corporación Técnica Belga y el Municipio de Quito, un delegado del Alcalde y de la Administración General para decidir conjuntamente como se van a manejar los recursos. Los recursos que entraron al Municipio en agosto de 2012, se han mantenido en una cuenta exclusiva para este proyecto. Lo que ha sucedido hasta la fecha es que el municipio gasta, y luego la CTB transfiere los recursos hasta que se agoten los mismos conforme la planificación, sin embargo, ningún gasto de este proyecto se ha podido hacer sin que el comité de cogestión apruebe cada uno de ellos, lo que creó graves dificultades; el 29 de enero de 2014 se convocó al Comité de Cogestión, que es quien decide, que los recursos restantes del convenio permanezcan en la CTB para que se ejecuten.

Cuando inicia la nueva administración el 15 de mayo de 2014, se encuentra que con el presupuesto de \$ 430.000 se iban a ejecutar 17 consultorías hasta el mes de julio, al revisar los documentos, resolvieron no realizar estas consultorías, que tal vez no tengan un impacto más allá de esta gestión. Se mantuvo una reunión técnica con la Corporación Técnica Belga, con los representantes de Ecuador y Perú, y se priorizaron 7 actividades, una de las cuales es la contratación de una campaña de publicidad, para promocionar los servicios diferenciados en adolescentes en salud sexual y reproductiva en las unidades Centro, Sur y Norte; teniendo como antecedente que CTB, ya había hecho una inversión en infraestructura en estas zonas, por lo que se necesita que la ciudadanía conozca de estos servicios. Para adjudicar esta consultoría debido al monto de \$173.000.00, se tuvo que cumplir con los parámetros de la CTB y la convocatoria se realizó a nivel internacional, hubieron seis ofertas, la adjudicación se hizo esta semana, resultando como ganadora una empresa Ecuatoriana.

Concejal Mario Guayasamín: Indica que uno de los motivos para solicitar esta presentación fue que cuando se trasladó la información, hicieron notar que en las generalidades se menciona, que el 13 de julio de 2014 a la Dra. Cecilia Tamayo en su calidad de Secretaria de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano, solicitó a una agencia publicitaria para que tramite una estrategia de comunicación masiva, para promocionar los servicios diferenciados de gestión integral a las y los adolescentes.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Indica que no sabe porque hay un documento en esos datos, que puede ser un documento anterior, ya que la CTB es muy minuciosa en este tipo de trámites; pero si ingresan a la página web de la CTB y ponen proyecto LIEGSA, les va a salir los pliegos, eso lo pueden bajar e imprimir. Los pliegos fueron preparados con la CTB y son muy específicos, cada pliego debía tener tres proformas y sus respectivos justificativos presupuestarios, sin embargo, va a revisar que pudo haber pasado.

Concejal Mario Guayasamín: Indica que esa era la inquietud y que igual asume que debió ser un error.

Concejal Luis Reina: Indica que le pareció interesante la información proporcionada y consulta cuándo arranca la campaña.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Informa que está por arrancar, el contrato se firmaría la próxima semana, hay que solicitar garantías, y se están haciendo remodelaciones en la estructura física de las unidades Centro y Norte de atención preferencial para adolescentes.

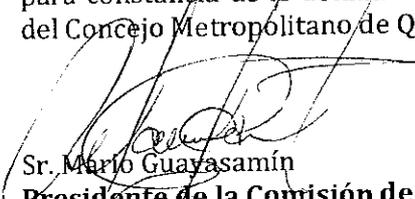
4. Varios

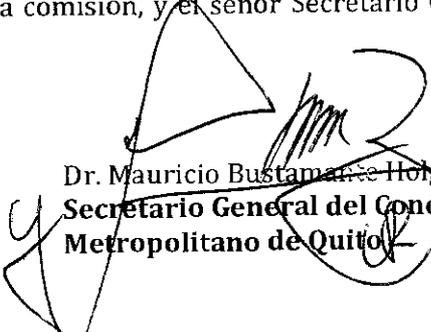
Concejal Mario Guayasamín: indica que en base al tema de CEGEZOO o Urbanimal, quiere transmitir el interés del Colectivo Manada Quiteña de conocer el proyecto y planificación del CEGEZOO en Quitumbe, ya que desean estar involucrados en este trabajo.

Dra. María Isabel Roldós, Secretaria de Salud: Indica que el POA 2015 está en elaboración, una de las cosas que se está solucionado es contar con un coordinador para Quitumbe, a fin que haya un modelo de gestión coherente y técnico, además se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Participación, con el objeto de tener un modelo de participación en este y otros temas, por lo que le parece bien que se involucre al Colectivo Manada Quiteña en el proyecto.

Concejal Mario Guayasamín: Agradece a las doctoras Alexandra Pérez y María Isabel Roldós por su comparecencia en la Comisión y reitera el apoyo de la misma e interés en participar en la reforma del presupuesto 2015.

Siendo las 11:10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Mario Guayasamín
Presidente de la Comisión de
Salud


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

VLJ
19/09/2014

ANEXO

1

GESTION CEGEZOO

Des. Proyecto	Clas económica	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	incremento	decremento	reforma
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	40.000,00		7.000,00	33.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730603	Servicio de Capacitación	2.000,00			2.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	1.000,00			1.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730823	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorí	4.000,00	4.000,00		8.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00			1.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	700,00			700,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	79.000,00			79.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730808	Instrumental Médico Menor	1.500,00			1.500,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10.000,00			10.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	35.000,00			35.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00			1.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	12.000,00		10.000,00	2.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730299	Dtros Servicios	100.000,00			100.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	2.000,00			2.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	10.000,00			10.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.300,00			12.300,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00			20.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00			15.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00			10.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	10.000,00			10.000,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	750199	Otras Obras de Infraestructura	4.000,00		4.000,00	0,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	780206	Becas	15.000,00		15.000,00	0,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	6.500,00			6.500,00
M002002D GESTION DEL CEGEZOO	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00			3.000,00
TOTAL			395.000,00	4.000,00	36.000,00	363.000,00

sol

ANEXO

2

Clasificación Presupuesto Urbanimal Secretaria de salud

Impresion de informacion	\$ 12.300
Eventos	\$ 20.000
Difusión, Información y Publicidad	\$ 15.000
Servicios de desratizacion	\$ 100.000
Mantenimiento	\$ 700
Investigacion y Consultorias	\$ 45.000
Servicio de capacitacion	\$ 2.000
Honorarios (Vet)	\$ 79.000
Prendas de aseo	\$ 1.000
Instrumental medico	\$ 1.500
Medicinas e Insumos, químicos	\$ 47.000
Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo	\$ 8.000
Otros insumos e inversión	\$ 22.000
Maquinaria (bienes de larga duración)	\$ 6.500
Paquetes informaticos	\$ 3.000
	\$ 363.000

Secretaria de Coordinación Territorial	
Urbanimal Quitumbe	\$ 200.000

POA 2014	\$ 563.000
-----------------	-------------------

pet